MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES

FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2023-015947-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-015947-CE del 31 de mayo de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DINOP

Señor
ANONIMO ANONIMO

Contraseña:lRprGbr7zE

Asunto: Respuesta Oficio No. FAC-E-2023-009605-RE

En atención a oficio anónimo allegado bajo radicado No. FAC-E-2023-009605-RE de fecha 11 de mayo de 2023, por medio del cual se realiza una serie de señalamientos respecto de presuntas irregularidades en el trámite de reconocimiento de sustituciones pensionales al interior de la Fuerza Aérea Colombiana, en especial sobre la pensión se encontraba devengando el señor LUIS ALBERTO RUGE (Q.E.P.D.).

Por lo anterior, sea lo primero aclarar que la Fuerza Aérea Colombiana es ajena a los señalamientos puestos de conocimiento, por cuanto la Institución no detenta la competencia para reconocer sustituciones pensionales, competencia la cual conforme establece la Resolución MDN N°160 de 2012, se encuentra delegada en el Director Administrativo de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.

Razón por la cual se ha de informar al peticionario anónimo, que esta Dirección remitió por competencia a la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI, mediante oficio radicado No. FAC-S-2023-015709-CE del 25 de mayo de 2023, su petición a fin de que le sea emitida respuesta a sus señalamientos.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES

FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Coronel CARLOS ANDRES ANGEL MEDINA
Director Nomina y Prestaciones Sociales

Anexo: Copia Oficio No. FAC-S-2023-015709-CE en (02) folios
MG. LOZANO / IGEFA

Elaboró: TS21. AVILA / DINOP Revisó: TE. BERNAL / DINOP Aprobó:CR. ANGEL / DINOP

SIC ITUR AD ASTRA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2023-015709-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-015709-CE del 25 de mayo de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DINOP

Señor Mayor (R)
JUAN CARLOS BARRERA MEDINA
Director Direccion de Veteranos y Rehabilitacion Inclusiva, DIVRI
Cl. 21 # 44-40
contactenos@divri.gov.co
Bogotá,D.C.

Contraseña:2IxiSLnQSP

Asunto: Remisión Oficio No. FAC-E-2023-009605-RE

De manera atenta, en calidad de Director de Nómina y Prestaciones Sociales de la Fuerza Aérea Colombiana, y en atención a oficio anónimo allegado bajo radicado No. FAC-E-2023-009605-RE de fecha 11 de mayo de 2023, por medio del cual se realiza una serie de señalamientos respecto de presuntas irregularidades en el trámite de asignaciones de pensión por fallecimiento, en especial sobre la pensión del señor LUIS ALBERTO RUGE Q.E.P.D.

Por lo anterior, atendiendo a la competencia de esa Dirección, establecida mediante la Resolución Ministerio de Defensa Nacional N° 160 de 2012, me permito remitir al señor Mayor (R) Director Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - DIVRI, citado anónimo para que por su digno conducto ordene a quien corresponda, le sea brindada respuesta al señalado oficio, esto por cuanto la FAC no ostenta la facultad del reconocimiento de pensiones.

Atentamente,

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES

FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Coronel CARLOS ANDRES ANGEL MEDINA
Director Nomina y Prestaciones Sociales

Anexo: Copia Oficio No. FAC-E-2023-009605-RE en (02) folios

SR. DIANA MARCELA RUIZ MOLANO

Elaboró: TS21. AVILA / DINOP Revisó: TE. BERNAL / DINOP Aprobó:CR. ANGEL / DINOP

SIC ITUR AD ASTRA